



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PARA : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA.
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.
ASUNTO : REITERA REQUERIMIENTO DE INFORMACION – MUY URGENTE.
REFERENCIA : (1) OFICIO N° 985-2024-MP-2FPPC-1DI-DF-PUNO(2024-1123).
(2) MEMORANDO N° 001057-2024-GRP/GGR.

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, a través del Memorando de la referencia (2), se ha dispuesto que su dependencia cumpla con informar lo requerido por el Ministerio Público, específicamente los puntos 1, 2 y 4 del Oficio de la referencia (1).

No obstante, en el lapso transcurrido su dependencia no ha cumplido con lo requerido por la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Puno; en ese sentido, se le **REITERA** que, en el plazo de 24 horas de recibido el presente documento, deberá de remitir dicha información, significándole que, en caso de retardo u omisión, se informará dicha omisión al Ministerio Público.

SE ADJUNTA:

- COPIA DEL OFICIO N° 985-2024-MP-2FPPC-1DI-DF-PUNO(2024-1123).
- COPIA DEL MEMORANDO N° 001057-2024-GRP/GGR.

Atentamente,

C.c.
Archivo
JOMC/AFMC

Documento Firmado Digitalmente
JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL





“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PARA : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA.
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO.
ASUNTO : REMITO DOCUMENTO PARA SU ATENCION.
REFERENCIA : OFICIO N° 985-2024-MP-2FPPC-1DI-DF-PUNO(2024-1123).

Mediante el presente acto de administración, me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle el documento de la referencia, a efecto de que su dependencia cumpla con informar los puntos 1, 2 y 4, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

Atentamente,

C.c.
Archivo
Exp. 2024 – 0018222.
Prov. 020322-2024-GRP/GGR.
JOMC/AFMC

Documento Firmado Digitalmente
JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL





MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PERÚ
D.F. PUNO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Distrito Fiscal de Puno
Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa
Primer Despacho de Investigación

Puno, 22 de julio de 2024.

OFICIO N° 985-2024-MP-2FPPC-1DI-DF-PUNO(2024-1123).

Señor:

RICHARD HANCCO SONCCO.

GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

PUNO.-

ASUNTO: Solicita informe y otro.

Ref. : Carpeta Fiscal 2706014502-2024-1123-0.

GOBIERNO REGIONAL PUNO TRAMITE DOCUMENTARIO	
02 AGO 2024	
FOLIO 01-	N° REG 0018222
HORA 10:40	FIRMA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **SOLICITAR** se sirva disponer a quien corresponda lo siguiente:

1. **Se INFORME DOCUMENTADAMENTE** si se dio cumplimiento a lo que se indica en la SENTENCIA N° 040-2019, emitida en el Expediente N° 03270-2018-0-2101-JR-CA-01.
2. **Se INFORME DOCUMENTADAMENTE** si conforme a la SENTENCIA N° 040-2019, emitida en el Expediente N° 03270-2018-0-2101-JR-CA-01, se efectuó el registro de los incentivos laborales establecidos en la Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2013-PR-GR-PUNO en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP) del Ministerio de Educación, de las personas de 1) Raul Mamani Ortega; 2) Ludgerio Calderon Yanapa; 3) Rosa Gladys Arangoitia Valdivia; 4) Edson Edu Limachi Mozo; 5) Alejandro Huarachi Tito; 6) Felix Ramiro Moya Sanizo; 7) Alain Eloy Caceres Tito; 8) Vicente Coaquira Gomez; 9) Beato Lucio Castillo Araca; 10) Ernesto Larico Romero; 11) Joel Quispe Yapó; 12) Severo Endara Huanca; 13) Agustina Antonia Oha Romero; 14) Rosendo Chipana Loza, 15) Victor Raul Chambi Lipa y 16) Martin Rojas Rosas. (remita la documentación en copia fedatada o certificada).
3. **Se REMITA** la Resolución Ejecutiva Regional N° 195-2020-PR-GR-PUNO.
4. **Se REMITA** informe si para el año 2024, se destino presupuesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el pago del incentivo Laboral de Resolución Ejecutiva Regional N° 224-2013-PR-GR-PUNO y Resolución Ejecutiva Regional N° 195-2010-PR-GR-PUNO. Además informe a cargo de que UNIDAD se encuentra la obligación de efectuar el pago de dicho incentivo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente;


Pamela Yamilet Machaca Larico
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA
1DFP - PUNO

PUNO:

Jr. Teodoro Valcarcel N° 118
Distrito, Provincia y Departamento de Puno.
Teléfono (051)-351781

Mesa de partes virtual:

mesadepartespunalpuno@mpfn.gob.pe